

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:
AVICOLA MIELES AVICMIEL S.A
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como las resoluciones del directorio.

La compañía se constituyó en noviembre del 2017, sin embargo, sus operaciones fueron iniciadas en febrero del 2018.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre del 2019 así como los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, muestran cifras razonables, la compañía no tiene obligación de efectuar auditoría externa para el año 2019.

Atentamente.



Jazmin Quiridumbay
CI:0926795154